

2302		
RESOLUCIÓN №		
MUNICIPALES, POR	TRIBUCIÓN DE PATENTE Y DEREC LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDA ENROLADO QUE INDICA	
RECOLETA,	1 9 OCT. 2021	

# D 2 D 2

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 34885, de fecha 12 de octubre de 2021;
- 2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades, de fecha 05 de mayo del 2016, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
- 3. Recepción de Cambio de Domicilio de fecha 08 de mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilio anterior en Av. Colombia N° 0567, comuna de Recoleta a calle La Concepción N° 165, Dpto. 04, comuna de Las Providencia;

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
- 2. Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que fija Orden de Subrogancia en Secretaría Municipal;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: COLOMBIA N° 0567

NOMBRE

: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE ASCENSORES LIMITADA

RUT

: 76.562.776-1

GIRO

: REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE MAQUINARIA DE ELEVADORES

ROL

SECRETARIA

4984-030

**UNIDAD VECINAL** 

: 15

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

MATÍAS ROJAS HALES SECRETARIO MUNICIPAL (S) DURECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE